

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T. "2012 - Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

6995

DISPOSICION N

BUENOS AIRES, 2 8 NOV 2012

VISTO el Expediente nº 1-47-16250/12-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BAGO S.A. solicita autorización para el cambio de excipientes de la especialidad medicinal denominada ZERODOL 10 SUBLINGUAL / KETOROLAC TROMETAMINA 10 MG (COMPRIMIDOS SUBLINGUAL), autorizada por Certificado Nº 56.227.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición nº 853/89 de la ex - Subsecretaria de Regulación y Control, sobre autorización automática del cambio de excipientes de especialidades medicinales.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos nº 1.490/92 y nº 425/10.

J

"2012 – Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nº 6995

Por ello:

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. – Autorízase a la firma LABORATORIOS BAGO S.A. , para la especialidad medicinal denominada ZERODOL 10 SUBLINGUAL / KETOROLAC TROMETAMINA 10 MG (COMPRIMIDOS SUBLINGUAL) autorizada por certificado Nº 56.227, a cambiar los excipientes, según consta en Anexo de autorización de Modificaciones, el cual forma parte integral de la presente disposición.

ARTICULO 2º. - Establécese que el Anexo de autorización de modificaciones forma parte integral de la presente disposición y deberá correr agregado al Certificado Nº 56.227 en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 3º. - Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de modificaciones al certificado original. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-16250/12-1

DISPOSICIÓN Nº

6995

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

- Nombre comercial: ZERODOL 10 SUBLINGUAL
- Nombre/s Genérico/s: KETOROLAC TROMETAMINA 10 MG
- Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS SUBLINGUAL
- Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal nº 2240/11
- Expediente trámite de autorización 1-47-19407/10-9

į	DATO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN/RECTIFICAC
i	IDENTIFICATORIO	HASTA LA FECHA	IÓN AUTORIZADA
	A MODIFICAR EXCIPIENTES:	POVIDONA RETICULADA	POVIDONA RETICULADA 4
	LACIFICIVIES.	FOVIDONA KETICOEADA	
		4 MG, ANHIDRIDO	MG, ANHIDRIDO SILICICO
		SILICICO COLOIDAL 0,8	COLOIDAL 0,80 MG,
		MG, SUCRALOSA 0,4	SUCRALOSA 0,40 MG,
		MG, ESENCIA DE MENTA	ESENCIA DE MENTA 1,60
		1,6 MG, ESTEARATO DE	MG, ESTEARATO DE CINC 2
		CINC 1,6 MG, MANITOL,	MG, MANITOL, SORBITOL,
)		SORBITOL, MALTITOL,	MALTITOL,
/		CROSPOVIDONA,	CROSPOVIDONA,

Ñ



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.T.

	COPOVIDONA, DIOXIDO	COPOVIDONA, DIOXIDO DE
	DE SILICIO	SILICIO (PHARMABURST
	(PHARMABURST 500)	500) C.S.P. 80 MG.
Transference and the second se	C.S.P. 80 MG.	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-16250/12-1

DISPOSICIÓN Nº

6995

Dr. OTTO A. ORSINGHER SUB-INTERVENTOR A.N.M.A.T.